



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Bibiana Carvajal Bernal (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación en danza para la primera infancia y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de creación en danza para la primera infancia y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	AREA	NO DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Beca de creación en danza para la primera infancia	Danza	3	Alejandro Alfredo Cardenas	79.981.266	\$ 2.000.000
		3	María Paula Atuesta Ospina	52.412.070	Jurado ad honorem
		3	Claudia Angelica Gamba Pinzon	1.030.543.822	Jurado ad honorem

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1

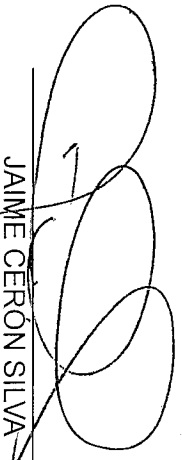
Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de creación en danza para la primera infancia	Danza	Lady Alejandra Perez Niño	1.024.473.300

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 18 días del mes de abril del 2017


JAIMÉ CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes


NATALIA OROZCO LUCENA
Gerente de Danza


BIBIANA CARVAJAL BERNAL
Contratista gerencia de Danza